UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

BICENTENARIO DE LA NACION PARAGUAYA

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO PARA CONTRATACION DIRECTA "Elementos e Insumos de Limpieza" para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.

Ciudad del Este 31 de marzo 2011.-

Señor
Prof. Abog. Nelson Riveros
Decano de la FDCS
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de Contratación Directa Numero **208606 de fecha 21 de marzo del 2011,** publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, según **Expediente del ID Nº 208606 Elementos e Insumos de Limpieza.**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33, y del Art. 34 inc. c).

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES

- **PRIMER LLAMADO**
El mismo estaba previsto para el 21 de marzo de 2011, entrega de sobres hasta las 09:00 horas con apertura a las 09:15 horas, en la oficina de la UOC, dicho órgano procedió a cursar las invitaciones correspondientes por escrito a una cantidad mínima de cinco oferentes.
En el día previsto del llamado en presencia de los representantes de la Institución en el momento de la apertura de sobre se han presentado la cantidad de tres oferentes.

.1 ACTO DE APERTURA DE SOBRES
Conforme a lo estipulado en el Acta Nº 11/11 el día 21 de marzo del corriente, siendo las 09:15 horas en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado para el efecto el oferente denominado: **Clip S.R.L., La Casita, Distribuidora O & R SRL, Everest Comercial.**
Consecutivamente, se procedió a la APERTURA DEL SOBRE presentado, como sigue:

A – PRIMER OFERENTE: Clip SRL.
Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precio unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:
Lote 1: Gs. 12.249.600 (Guaraníes doce millones doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos).

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Luis A González Ayala
Abogado Mat. 13.487

Lote 2: **Gs. 8.338.550 (Guaraníes ocho millones trescientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta).**

- **Total de la oferta** : **Gs.20.588.150 (Guaraníes veinte millones quinientos ochenta y ocho mil ciento cincuenta)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 60 días
- **Documentos anexos** : Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado firmado y sellado, planilla de precios, Declaración jurada de conocer sus derechos y obligaciones, Declaración Jurada "Derecho de los Menores" , Fotocopia simple de la CI del Propietario, Fotocopia simple de la Patente Municipal, Copia del Impuesto a la Renta año 2009, Copia IVA mes de 02/2011, Certificado de Cumplimiento Tributario.

B – SEGUNDO OFERENTE: La Casita
Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:
Lote 1: Gs. 7.602.000 (Guaraníes siete millones seiscientos dos mil).
Lote 2: **Gs. 5.803.850 (Guaraníes cinco millones ochocientos tres mil ochocientos cincuenta).**

- **Total de la oferta** : **Gs. 13.405.850 (Guaraníes trece millones cuatrocientos cinco mil ochocientos cincuenta)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 60 días
- **Documentos anexos** : Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración jurada de conocer sus derechos y otras obligaciones, Declaración Jurada "Derecho de los Menores" Fotocopia simple de CI del propietario, Copia de la Patente Municipal, Constancia del SIPE Nº 1117194, Copia del Impuesto a la Renta.

C – TERCER OFERENTE: Distribuidora O & R SRL.
Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:
Lote 1: Gs. 9.679.500 (Guaraníes nueve millones seiscientos setenta y nueve mil quinientos).
Lote 2: Gs. 6.084.050 (Guaraníes seis millones ochenta y cuatro mil cincuenta).

- **Total de la oferta** : **G 15.763.550 (Guaraníes quince millones setecientos sesenta y tres mil quinientos cincuenta)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 60 días
- **Documentos anexos** : Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Constancia del SIPE Nº 1116884.

D - CUARTO OFERENTE: Everest Comercial.

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Luis A González Ayala

Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:
Lote 1: Gs. 774.400 (Guaraníes seiscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos).
Lote 2: Gs. 5.807.500 (Guaraníes cinco millones ochenta siete mil quinientos.

- **Total de la oferta : G 6.554.900 (Guaraníes seis millones quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 60 días
- **Documentos anexos** : Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Constancia del SIPE Nº 1116899, Declaración Jurada "Derecho del Menor"

.2 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.

Por otra parte, el departamento de la UOC por medio de la nota Nº 44/2011 de fecha 30/03/2011 ha pedido una aclaratoria a la empresa everest comercial con respecto al Ítems Nº 1 del Lote Nº 1 "Productos de uso Personal", en donde la convocante ha solicitado fardo de papel higiénico de 48 unidades de 30-35 mts., aproximadamente cada rollo, en una cantidad máxima de 250. En este estado la empresa everest comercial ha ofertado a gs. 2.500., por fardo de papel higiénico de 48 unidades de 30-35 mts.

Así mismo dicha empresa ha respondido a la nota de la Institución en fecha 31/03/2011 aclarando que el precio por fardo de papel higiénico de 48 unidades de 30-35 mts., es de Gs. 30.000 (Gs. Treinta mil) y realizando la multiplicación por la cantidad de 250 bienes, solicitados en la planilla de precios establecidos en el Anexo 2 del pliego de bases y condiciones, la oferta seria de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil).

Así mismo, se deja observado que en el momento de la apertura de sobres y al confeccionar el acta de apertura y el cuadro comparativo pertinente los representantes de la Institución que participaron del acto han detectado que la oferta presentada por la empresa Clip SRL, ha incurrido en un error material en consignar la multiplicación de su precio unitario por la cantidad máxima del bien solicitado en el ítems de cuestión. A continuación se detalla la corrección realizada por los representantes de la Institución, tal como ya ha quedado consignado en el Acta de Apertura y es como sigue: en la oferta para el Lote 2 en el item Nº 10 la citada empresa ha ofertado un precio unitario de Gs. 1.430 (Mil cuatrocientos treinta) , que multiplicado por la cantidad requerida por la Institución que es de 50 nos da un resultado de Gs. 71.500 (Guaraníes Setenta y un mil quinientos), mientras que la empresa ha establecido Gs. 715.000 (Guaraníes setecientos quince mil).

Obviamente que la corrección realizada ha modificado el precio total del lote del lote 2 ofertado por la empresa en cuestión, quedando en la siguiente forma: Lote 2 precio total 7.695.050 (Guaraníes siete millones seiscientos noventa y cinco mil cincuenta).

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Luis A. González Ayala
Abogado Mat. 13.487

Por consiguiente se procedió a realizar el ajuste pertinente, conforme se puede apreciar mejor a partir del cuadro comparativo de Ofertas que se anexa a este escrito y que forma parte de este informe.

3. **ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES:**

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para la **Provisión de Útiles de Oficina** para la Institución, se encuentran descritos en los ANEXOS:

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA.

ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS.

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones (ANEXOS I, II y III); se menciona lo siguiente: Que todas las empresas han cumplido con lo solicitado, sin desviaciones ni omisiones significativos con los requerimientos exigidos en este punto.

Esta comisión evaluadora llega a la siguiente conclusión:

4. **ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES**

ASPECTO TECNICO: Se informa que las Empresas: **Clip SRL, La Casita, Distribuidora O & R SRL, Everest Comercial.,** han presentado sus ofertas técnicas cumpliendo sustancialmente con las solicitadas por la Institución.

a. **ASPECTO LEGAL:** Así mismo se menciona que las Empresas, **Clip SRL, La Casita, Distribuidora O & R SRL, Everest Comercial.** han presentado los documentos legales y sustanciales requeridos en las especificaciones técnicas del presente llamado.

b. **ASPECTO ECONOMICO:** La UOC ha realizado el análisis y comparación de los precios por lotes ofertados por las empresas citadas mas arriba. Y al respecto encontramos que la **empresa "La Casita"** es la que ha presentado las ofertas con los precios mas bajo en los dos lotes que integran los bienes a ser contratados, igualmente verificamos que la citada empresa cumple con las demás especificaciones técnicas y posee suficiente capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, por lo que en estas condiciones el comité de evaluación formula las siguientes conclusiones y recomendaciones.

5. **CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN**

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en le marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la **Provisión de Elementos e Insumos de Limpieza** para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, solicitadas por la Institución, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en amparo de:

1. **Resolución 100/2006 – Art. 2° - emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual expresa:**

- **Establecer el criterio de aplicación y las disposiciones obtenidas en el inc. c) de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas cuando no se cuente con el mínimo, con 3 (tres) ofertas, solo después que la Convocante demuestre efectivamente haber**

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Luis A González Ayala
Abogado Mat. 13.487

agotados todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes , sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la máxima autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes.

2. La Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en sus artículos:

ART. 28 ADJUDICACIÓN – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"..."La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

ART. 34 PROCEDIMIENTO - ...c) para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de proceso que se trate... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y

3. El Decreto Nro. 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su artículo:

Art. 63 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

3. **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

En base a las consideraciones de hecho y de derecho el comité de evaluación, habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades:

- Proceso de llamado a contratación directa,
- Publicación en el Portal de Contrataciones,
- Invitación de la cantidad mínima de probables oferentes de conformidad **al Art. 20 de la Res. Nº 738/09**,
- Recepción de sobres,
- Apertura de los mismos,
- Tabla comparativa de precios,
- Análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes,
- Análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación.

Sugiere al Señor Decano, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **La Casita para los lotes 1 y 2**, por los motivos expuestos que a continuación se señalan:

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

González Ayala
Abogado- Mat. 13.487

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

BICENTENARIO de la NACION PARAGUAYA

- ✓ ***Cumple con los términos de referencia establecidos en el presente llamado de todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.***
- ✓ ***Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.***

El precio ofertado fue evaluado y se encuentran dentro de las previsiones realizados por la institución y constituye la mas baja entre las ofertas presentadas, en los dos lotes: **Lote 1: Gs. 7.602.000 (Guaraníes siete millones seiscientos dos mil).**

- **Lote 2: Gs. 5.803.850 (Guaraníes cinco millones ochocientos tres mil ochocientos cincuenta),** totalizando en la suma de **Gs. 13.405.850 (Guaraníes trece millones cuatrocientos cinco mil ochocientos cincuenta)** con IVA Incluido.

Es nuestro informe.

Lic. Margarita G. de Velazco
Encargada de UOC

Abog. Luis A. González
Asesor Jurídico

Dr. Osvaldo Báez Núñez
Administrador

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES DE LA UNE

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item		CLIP SRL.					LA CASITA					EVEREST COMERCIAL					DISTRIBUIDORA O & R				
	Descripción	Marca	ocedenc	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si correspon de)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si correspo nde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si correspo nde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si correspon de)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	Lote 01- Productos de Uso Personal																				
1	Papel Higienico	Special	Py	250	48.400	12.100.000	Perla	Py	250	30.000	7.500.000	Best Plus	Py	250	30.000	7.500.000	Higienol	Py	250	38.400	9600000
2	Paquete de Servilleta de papel	Drinks	Py	50	2.200	110.000	San Jose	Py	50	1.500	75.000	Casia	Py	50	1.800	90.000	Expor	Py	50	1.050	52500
3	Paquete de Servilleta de papel	Drinks	Py	18	2.200	39.600	San Jose	Py	18	1.500	27.000	Casia	Py	18	1.800	32.400	Poliflor	Py	18	1.500	27000
	Total Lote 01					**12.249.600**					**7.602.000**					**7.622.400**					**9652500**
	Lote 02- Productos de Limpieza																				
4	Cera liquida de 750 ml.	Furia	Py	180	4.950	891.000	La Casita	Py	180	4.500	810.000	Burbujas	Py	180	5.000	900.000	Base Base	Py	180	4.050	729000
5	Desodorante de ambiente en aerosol	Maahsa	Py	150	11.000	1.650.000	Mafresh	Py	150	7.100	1.065.000	Iris	Py	150	8.000	1.200.000	Poet	Arg	150	7.600	1140000
6	Desodorante de ambiente liquido	Eco	Py	50	2.750	137.500	La Casita	Py	50	1.600	80.000	Burbujas	Py	50	1.700	85.000	Quatro	Py	50	1.800	90000
7	Detergente liquido de 5 litro	Eco	Py	27	19.250	519.750	La Casita	Py	27	9.800	264.600	Burbujas	Py	27	10.000	270.000	Quatro	Py	27	12.000	324000
8	Escoba de nylon con mango de madera	Apolo	Br.	81	8.800	712.800	Condor	Br.	81	8.500	688.500	Condor	Br	81	8.000	648.000	Elisa	Py	81	8.250	668250
9	Trapos de piso	Polifoan	Py	205	4.400	902.000	La Casita	Py	205	2.000	410.000	Burbujas	Py	205	2.200	451.000	Sopi	Py	205	2.400	492000
10	Jabon de Tocador	Cavallaro	Py	50	1.430	71.500	Cavallaro	Py	50	1.200	60.000	Aroma	Py	50	1.200	60.000	Mar	Py	50	1.650	82500
11	Desinfectante Domestico	Eco	Py	50	11.000	550.000	La Casita	py	50	6.500	325.000	Burbujas	Py	50	7.500	375.000	Quatro	Py	50	18.000	900000
12	Lustra Muebles	ByB	Py	35	6.600	231.000	Base Base	Py	35	5.800	203.000	Base Base	Py	35	7.000	245.000	Brillo	Arg	35	5.850	204750
13	Limpia Vidrios	ByB	Py	50	7.700	385.000	La Casita	Py	50	6.600	330.000	Burbujas	Py	50	8.000	400.000	Base Base	Py	50	5.750	287500
14	Escurrridor de goma p/piso	ByB	Py	40	8.800	352.000	La Casita	Br.	40	8.970	358.800	Burbujas	Py	40	7.000	280.000	Agrasi	Py	40	4.950	198000
15	Escurrridor de goma p/piso	ByB	Py	40	11.000	440.000	La Casita	Br.	40	15.000	600.000	Burbujas	Py	40	8.000	320.000	Agrasi	Py	40	5.500	220000
16	Esponja doble faz con lana de acero	Polifoan	Py	25	2.200	55.000	Puloi	Py	25	1.300	32.500	Polifoam	Py	25	1.500	37.500	Condor	Br	25	900	22500
17	Alcohol Etilico	Eco	Py	35	11.000	385.000	La Casita	Py	35	7.000	245.000	Burbujas	Py	35	8.000	280.000	Base Base	Py	35	7.750	271250
18	Plumero mediano mango de madera	S/M	py	25	14.300	357.500	S/M	py	25	11.500	287.500	Burbujas	Py	25	8.000	200.000	Elisa	Br	25	16.000	400000
19	Cepillos de lavar ropa de madera	Polifoan	Py	12	2.200	26.400	La Casita	Br.	12	2.200	26.400	Burbujas	Py	12	2.500	30.000	Condor	Br	12	3.550	42600
20	Jabon de lavar en Pan	Cavallaro	Py	13	2.200	28.600	Moroti	Py	13	1.350	17.550	Floresta	Py	13	2.000	26.000	Floresta	Py	13	900	11700
	Total Lote 02					**7.695.050**					**5.803.850**					**5.807.500**					**6084050**
	TOTAL					**19.944.650**					**13.405.850**					**13.429.900**					**15736550**

Luis A González Ayala
Abogado - Mat. 13.487